



POSGRADOS

Maestría en

CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

RPC-SO-30-NO.503-2019

Opción de Titulación:

Artículos profesionales de alto nivel

Tema:

Análisis de la recaudación del Impuesto a la Renta en las microempresas de Guayaquil, 2021

Autor(es)

César Eduardo Palma Álvarez

Director:

Karina Roxana Vallejo León

GUAYAQUIL – Ecuador

2023

Autor(es):



César Eduardo Palma Álvarez
Ingeniero en Contabilidad y Auditoría
Candidato a Magíster en Contabilidad y Auditoría por la Universidad
Politécnica Salesiana – Sede Guayaquil.
cpalmaa@est.ups.edu.ec

Dirigido por:



Karina Roxana Vallejo León
Economista
Magíster en Tributación y Finanzas
kvallejo@ups.edu.ec

Todos los derechos reservados

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la Ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra para fines comerciales, sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual. Se permite la libre difusión de este texto con fines académicos investigativos por cualquier medio, con la debida notificación a los autores.

DERECHOS RESERVADOS

2023 © Universidad Politécnica Salesiana.
GUAYAQUIL– ECUADOR – SUDAMÉRICA

PALMA ALVAREZ CÉSAR EDUARDO

“ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LAS MICROEMPRESAS DE GUAYAQUIL, 2021”

Análisis de la recaudación del Impuesto a la Renta en las microempresas de Guayaquil, 2021

Analysis of the collection of Income Tax in micro-enterprises in Guayaquil, 2021

Autor: César Eduardo Palma Álvarez

cpalmaa@est.ups.edu.ec

Tutora: Karina Roxana Vallejo León

kvallejo@ups.edu.ec

Resumen

Las microempresas contribuyen enormemente al aparato productivo de todo país dinamizando la actividad económica y demostrando su importancia a nivel mundial, por ello esta investigación tiene como objetivo analizar la recaudación del Impuesto a la Renta que tienen las microempresas radicadas en la ciudad de Guayaquil a raíz de la promulgación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria emitida en el 2019. Se utilizó un enfoque mixto; mediante la aplicación de una investigación cuantitativa y cualitativa que permitió recolectar datos, realizar análisis estadístico, encuestas y entrevistas a expertos que profundizaron los contenidos. De acuerdo con los objetivos principales planteados en el presente artículo, los resultados obtenidos permitieron determinar los factores que han incidido en la recaudación del Impuesto a la Renta de acuerdo con , tales como limitaciones en capacitación, comunicación y acceso a la información, influyendo negativamente en su productividad, es vital modernizar, proponer y aplicar estrategias que permitan una mayor contribución de conocimientos que permitan ejecutar planeaciones tributarias adecuadas que contribuyan a las microempresas de Guayaquil ante el ente regulador mejorando así la cultura tributaria.

Abstract

Nowadays, microenterprises contribute enormously to the productive apparatus of every country, energizing economic activity and demonstrating their importance worldwide, which is why this research aims to analyze the collection of Income Tax that microenterprises based in the city of Guayaquil have following the enactment of the Organic Law of Tax Simplification and Progressivity issued in 2019. A mixed approach was used; through the application of quantitative and qualitative research that allowed us to collect data, carry out statistical analysis, surveys and interviews with experts who deepened the contents. In accordance with the main objectives set out in this article the results obtained allowed us to determine the factors that have influenced the collection of income tax, such as limitations in training, communication and access to information, negatively influencing their productivity, it is vital to modernize, propose and apply strategies that allow greater . contribution of knowledge that allows the execution of appropriate tax planning that contributes to the microenterprises of Guayaquil before the regulatory entity, thus improving the tax culture.

Palabras Claves

Microempresas, Administración Tributaria, Impuestos, Impuesto a la Renta, Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria.

Keywords

Microenterprises, Tax Administration, Taxes, Income Tax, Tax Simplification and Progressivity Organic Law.

1.- INTRODUCCIÓN

A raíz de la promulgación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, a partir de enero 2020 la Administración Tributaria en el Ecuador ha buscado beneficiar a los microempresarios permitiendo cumplir con sus deberes formales de forma ágil y simplificada mediante la reducción significativa de los deberes formales y obligaciones tributarias apoyando a la liquidez y al cumplimiento de sus obligaciones.

Actualmente los impuestos constituyen una de las principales fuentes de ingresos que cuentan cualquier estado, teniendo como principales objetivos el financiamiento del gasto público hasta el crecimiento económico y competitivo de un país, por lo cual surge la importancia de mantener políticas y tecnologías que permitan desarrollar metodologías para una correcta recaudación de estos. Los impuestos principalmente según su base se clasifican en impuestos indirectos y directos, éste último corresponde a aquellos que gravan directamente a las personas o empresas de acuerdo a la capacidad económica de este segmento, siendo el más importante, el Impuesto sobre la Renta, la renta concierne al beneficio o utilidad que rinde anualmente algo, para fines tributarios, la renta son todos los ingresos locales de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios.

Uno de los términos que en los últimos años se ha utilizado mucho en el ámbito empresarial es el de microempresa, a nivel general constituyen todas aquellas compañías con número limitado de empleados e ingresos, para fines tributarios locales, según El Reglamento al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Art. 106 de noviembre del 2022, se las define como aquella unidad productiva que tiene entre 1 a 9 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales iguales o menores de trescientos mil (US \$300.000,00) dólares. El Servicio de Rentas Internas mediante la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, publicada en el Registro Oficial No. 111 de 31 de diciembre de 2019 creó el régimen impositivo para microempresa, en donde estableció los lineamientos y consideraciones aplicables para estos contribuyentes.

El objetivo general de esta investigación corresponde analizar la recaudación del Impuesto a la Renta en las microempresas de Guayaquil, 2021, y los específicos: identificar los principales impuestos con los cuales contribuyen las microempresas de Guayaquil a la Administración Tributaria, determinar los factores que han incidido en la recaudación del Impuesto a la Renta de las microempresas en Guayaquil, proponer estrategias que impulsen una cultura tributaria óptima para beneficio de las microempresas y Administración Tributaria.

1.1.- GENERALIDADES DE MICROEMPRESA Y NORMATIVA TRIBUTARIA APLICABLE.

(Bustamante, Yadira Sumba, 2018) define a la microempresa como unidades de producción de bienes y servicios que han demostrado ser un medio efectivo para dinamizar las actividades productivas en la sociedad, ocupan un lugar importante tanto en los países en vías de crecimiento como en países desarrollados, un ejemplo viable es lo que sucede en las pequeñas y medianas empresas que prosperan en Alemania, Japón y Estados Unidos, estos modelos de economía demuestran que las microempresas aportan

generando empleo y creando, innovando lo que de una manera u otra acelera los procesos económicos y sociales.

Según, (Fonseca, 2018) el término microempresa se origina a finales de 1970 en Bangladesh, como una forma de otorgar diferentes formas de estabilidad financiera y económica a las personas con mayores necesidades. Las microempresas pueden ponerse en marcha por una persona natural, una familia, o un grupo de personas de ingresos relativamente bajos, el propietario ejerce un criterio independiente sobre productos, mercados y precios y además constituye una importante fuente de ingresos para la familia, en general pertenecen a organizaciones económicas populares, tales como, los emprendimientos unipersonales, familiares, barriales, comunales, las micro unidades productivas, los trabajadores a domicilio, los comerciantes minoristas, los talleres y pequeños negocios.

(Alvarez , Carmen Lucila, 2023) con su artículo investigativo publicado, las microempresas en Ecuador han recibido apoyo a través de las políticas estatales mediante asistencia técnica y asesoramiento en la creación de microempresas y de acceso al financiamiento a través de la banca pública.

El (Servicio de Rentas Internas, 2021) a través del Código Orgánico De La Producción, Comercio E Inversiones de acuerdo con última reforma en el tercer suplemento del Registro Oficial 587 (2021), define el término de microempresa como toda persona natural o jurídica que, como una unidad productiva, ejerce una actividad de producción, comercio y/o servicios, y que adicionalmente cumpla con las siguientes condiciones:

- Mayor o igual de 1 a un máximo 9 trabajadores
- Montos de ventas o ingresos brutos anuales iguales o menores de trescientos mil (US \$300.000,00) dólares de los Estados Unidos de América.

En caso de discrepancia entre las variables aplicadas, el valor bruto del volumen de negocios anual prevalecerá sobre el número de empleados para determinar la categoría de una empresa. Se benefician de los beneficios de este Código los artesanos que tengan la consideración de micro, pequeñas y medianas empresas, siempre que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en la reglamentación.

(Zamora, Lucía, 2020; Crispin , 2020), en su trabajo de titulación “Impacto del sistema tributario ecuatoriano en las microempresas” la metodología usada para dicho estudio fue de carácter mixto cualitativo y cuantitativo, concluye que durante los años de su estudio 2017 – 2020, las microempresas presentan una tendencia progresiva, evidenciándose una tendencia a crecimiento paulatino año tras año respecto al pago de sus impuestos e incrementando la recaudación por parte de la administración Tributaria.

En ese sentido el SRI mediante la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, publicada en el Registro Oficial No. 111 de 31 de diciembre de 2019, implementó un nuevo régimen el cual llamó: Régimen impositivo para microempresas, mismo en el cual determina la forma de determinación de sus impuestos indirectos y directos a aquellos contribuyentes que formen parte de este régimen.

Según (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2021) en sus datos oficiales publicados, las microempresas en Guayaquil al 2021 representan el 13% a nivel Nacional, siendo la segunda ciudad con más concentración de este tipo de contribuyentes.

1.2.- IMPUESTOS Y ENTE REGULADOR

El único ente de gestionar la política tributaria en el marco de los principios constitucionales, consolidando la habilitación para el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, y, fortaleciendo el control de los impuestos internos, para efectos locales el Servicio de Rentas Internas, el cual nace el 2 de diciembre de 1997 basándose en los principios de justicia y equidad, como respuesta a la alta evasión tributaria, ausencia casi total de cultura tributaria.

(República del Ecuador, 2023) del Registro oficial Nro. 449, 79-93, en la fracción quinta del Capítulo IV y la fracción VI en el artículo 300 establece que el régimen tributario se basa en los siguientes principios: eficiencia, igualdad, universalidad, progresividad, irretroactividad, facilidad de administración, equidad, transparencia. y suficiencia de recaudación; y se dará prioridad a la recaudación de impuestos progresivos y directos.

El (Servicio de Rentas Internas, 2023), en la ley publicada en el Registro Oficial No. 111 de 31 de diciembre de 2019, busca fortalecer el régimen tributario ecuatoriano y la política fiscal, fomentar el emprendimiento y la actividad de exportación en el país, así como instaurar un régimen tributario simplificado que facilite a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y deberes formales; todo lo cual está enfocado en precautelar un sistema tributario con sostenibilidad fiscal a largo plazo.

(Aguilar, 2017), en su trabajo de investigación, “Análisis de la Perspectiva de los contribuyentes en el Régimen Fiscal de ISR e IVA Período 2014-2016”, indica que un impuesto es un tributo que se paga al gobierno para financiar el gasto público. Este tipo de pagos son obligatorios y gravan tanto a personas naturales como jurídicas, siendo una de las formas más importantes que tiene el estado para financiarse y obtener recursos para llevar a cabo sus funciones.

(Baque & Salazar, 2020) en su artículo correspondiente a “Gestión organizacional para el apoyo contable fiscal como aporte en la recuperación de tributos”, explica que los impuestos se clasifican de la siguiente manera:

- Impuestos directos: Representan el tipo de contribuciones tributarias asignadas por ley a un contribuyente, sin posibilidad de transferir esta obligación a un tercero, tales como impuesto en la renta, impuesto a las exportaciones impuestos al patrimonio.
- Impuestos indirectos: Son impuestos que se gravan sobre el consumo de bienes y servicios, tales como IVA, ICE, ISD.

De acuerdo con lo obtenido desde el portal institución del SRI, a continuación, un resumen de los principales impuestos recaudados durante el 2021.

Tabla: Principales impuestos recaudados durante el 2021

| Impuesto | 2021 | 2020 | 2019 |
|--|-------------|-------------|-------------|
| <i>Impuesto a la renta</i> | 4,330,621 | 4.406.689 | 4.769.906 |
| <i>Impuesto al Valor agregado</i> | 4,765,111 | 5.506.156 | 4.884.902 |
| <i>Impuesto a la salida de divisas</i> | 1,212,106 | 964.093 | 1.140.097 |
| <i>Total</i> | 10,307,838 | 10.876.938 | 10.794.905 |

Fuente: Portal institucional web SRI (2021)

1.3.- IMPUESTOS A LA RENTA

A través de la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento establece que se considerarán Rentas:

- Ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o como compensación por empleo, capital o ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios
- Rentas obtenidas en el extranjero por una persona física domiciliada en el país o una sociedad nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley.

Los contribuyentes que se consideran sujetos pasivos deben pagar el impuesto sobre la renta, por el cual obtienen renta gravable las personas naturales, plantaciones y entidades indivisas, sean nacionales o extranjeros, domiciliados o no en el país.

El Impuesto a la Renta de las entidades generalmente se grava a una tasa del 25% de la base imponible, que consiste en todos los ingresos ordinarios y extraordinarios sujetos a impuesto, menos las devoluciones, deducciones, tasas, gastos y deducciones, atribuibles a esos ingresos.

Respecto a aquellos contribuyentes designados como microempresas se determinará aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos bruto del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial, es decir la base imponible sobre la que se aplicará la tarifa del Impuesto a la Renta para microempresas se considerarán los ingresos brutos gravados provenientes de la actividad empresarial sujetos a este régimen, para el efecto a estos ingresos se restarán las devoluciones o descuentos comerciales, concedidos bajo cualquier modalidad, que consten en el mismo comprobante de venta o nota de crédito, adicionalmente se sumarán o restarán, según corresponda.

Según datos oficiales publicados por la Administración tributaria al 2021, se recaudó USD 10,389,181 de Impuesto a la Renta por contribuyentes considerados bajo el régimen de microempresa, en la ciudad de Guayaquil.

Figura 3: Impuesto a la Renta microempresas, Guayaquil 2021

| Canton | 2021 | 2020 | 2019 |
|--------------------|-------------------|------------------|------------------|
| <i>Guayaquil</i> | <i>10,389,181</i> | <i>2.380.573</i> | <i>2.588.184</i> |
| <i>Samborondón</i> | <i>574,083</i> | <i>165.877</i> | <i>139.003</i> |
| <i>Durán</i> | <i>569,936</i> | <i>186.762</i> | <i>211.930</i> |
| <i>Total</i> | <i>11.533.200</i> | <i>2.733.212</i> | <i>2.939.117</i> |

Fuente: Portal institucional web SRI (2021)

De acuerdo con la base de datos que se encuentra en el portal web institucional del Instituto Nacional de Estadística y Censos corte a diciembre 2021, podemos evidenciar que Guayaquil representa una de las ciudades más activas y con mayor pago de impuestos a nivel nacional en función al nivel de ventas.

En base a lo expuesto, se tiene la necesidad de analizar la forma en que estos contribuyentes gestionan y liquidan adecuadamente el Impuesto a la Renta.

1.4.-RECAUDACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTOS A LA RENTA EN MICROEMPRESAS

Uno de los principales objetivos de la Administración Tributaria ha sido siempre la recaudación efectiva de impuestos, puesto que constituyen uno de los rubros principales de ingresos para el estado, siendo el Impuesto a la Renta uno de los tributos que genera mayor recaudación.

(Echevarría & Zambrano, 2019), en su proyecto “La recaudación del Impuesto a las Rentas de trabajo y la situación económica de los contribuyentes afectos en el distrito de Tarapoto, año 2019” menciona que, al mejorar el conocimiento sobre la forma de tributar el Impuesto a las Rentas, mejor será la situación económica de los contribuyentes en cuanto a su ahorro, ingreso e inversión, por consiguiente, liquidación del impuesto.

En otros países de Latinoamérica, podemos observar que la aplicación de impuestos para pequeñas y microempresas se encuentra más consolidada, y con bases más sólidas, esto lo podemos evidenciar en la comparación realizada por (Alberto, 2018), en su trabajo de titulación “Sistema de tributación para microempresas en Colombia frente al régimen de incorporación fiscal en México”, aplicando un enfoque de investigación cualitativa indica que los beneficios que poseen las microempresas en México son mayores en comparación por los otorgados en el gobierno colombiano a sus micro contribuyente, teniendo México un sistema de regulación mucho más efectivo México que Colombia para sus microempresas.

(Arias Pérez & Punina Yanchaliquin, 2020), en su artículo de investigación “Análisis del impacto del nuevo régimen simplificado en la recaudación tributaria de las microempresas del sector de calzado en el cantón Cevallos”, busca demostrar la incidencia de la reforma tributaria respecto a la eficiencia de la Administración tributaria en su recaudación de impuestos, de tal forma concluye que la reforma tributaria máxima los beneficios económicos y sociales de los contribuyentes, reduce la evasión y elusión fiscal, posibilitando una recaudación de impuestos mucho más eficiente, justa y eficaz.

(Veloz, Nora Aguirre; Vicente, Diego Freire;, 2021) en su proyecto “Análisis del régimen de microempresas versus el impuesto mínimo en la renta y su grado de liquidez: caso ecuatoriano de personas jurídicas” demuestra el impacto financiero por la promulgación del régimen de microempresas, la metodología utilizada fue cuantitativa, concluyendo que la reforma tributaria de 2019 impacta de forma negativa en la liquidez del presente sector, por lo que se ve reflejado en la disminución del pago de dicho tributo.

(Montoya, Gabriela Ximena; Jackson, Segundo Castillo;, 2021) en su proyecto “Análisis financiero y tributario del régimen impositivo de microempresas - estudio de caso”: empresas domiciliadas en el cantón San Jacinto de Yaguachi”, siendo la metodología usada el diseño no experimental, descriptivo, con un método deductivo, bajo una revisión documental; establece que el impacto del pago de Impuesto a la Renta acorde al régimen impositivo de microempresas, es perjudicial para las microempresas de este cantón, evidenciando que las principales desventajas es la poca rentabilidad económica, disminuyendo considerablemente la recaudación del Impuesto a la Renta.

Por otra parte, (Pérez , 2022) en su trabajo de titulación “Impacto del régimen impositivo en el Impuesto a la Renta para microempresas en Ecuador durante el período fiscal 2019-2020”; aplicando una metodología cuantitativa realiza un análisis enfocado en la medición del impacto socioeconómico por la generación que ha implicado el régimen impositivo para microempresas en el país, concluye que aplicando la tarifa de IR del 2%

sobre sus ingresos afecta la dinamización de la economía de este tipo de contribuyentes de forma contraproducente disminuyendo así el pago de tributos ante el Servicio de Rentas Internas.

En tanto que (Crispin , 2020), en su informe de investigación “Caracterización del Impuesto a la Renta de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso empresa “J.D. Boss E.I.R.L.”-Chimbote y propuesta de mejora, 2018”, siendo la metodología usada el diseño no experimental, considera que las microempresas desconocen la información adecuada para liquidar su Impuesto a la Renta de forma correcta por la complejidad y cambios que han sufridos a través de reformas en los últimos años, disminuyendo así su recaudación.

Por otro lado (Ospina & Vaquiro , 2022), mediante el estudio “Análisis del uso y la aplicación de los incentivos tributarios en los microempresarios de Colombia” establece que la aplicación del régimen de microempresa representa un beneficio económico para dichos contribuyentes que deben declarar y pagar impuestos, puesto que posibilitan la reducción en la liquidación del tributo.

Considerando que (Delgado & Díaz, 2019), en su trabajo “Análisis del Monotributo y el Régimen simple de tributación en Colombia, comparados con sistemas tributarios similares en Latinoamérica” concluye que la implementación de regímenes tributarios contribuye a los sujetos pasivos en igual medida que los mismos sean claros y puedan cumplir las necesidades específicas de cada uno de los contribuyentes, entre más complejo difícil será una correcta liquidación de los impuestos.

2.- Materiales y métodos

La presente investigación tiene un enfoque mixto debido para lo cual se usó el tipo de investigación cuantitativa recolectando datos, analizarlos de forma estadística y a través de encuestas, de igual forma también se aplicó una investigación cualitativa ya que fue necesario realizar entrevistas a expertos de este campo laboral para poder determinar conductas tributarias y metodologías aplicadas que podrían contribuir a la recaudación efectiva del Impuesto a la Renta de microempresas en Guayaquil del 2021.

La investigación tiene un diseño explicativo documental ya que a través de información obtenida desde el portal de la Administración Tributaria del ejercicio fiscal 2021 se analizó las causas y origen de como se ha pagado el Impuesto a la Renta de microempresas de Guayaquil y si ha sido efectiva su recaudación.

La población de estudio corresponde a los contribuyentes designados como microempresas activas con domicilio fiscal en Guayaquil, la base de datos utilizada fueron fuentes oficiales, portales web institucionales, resoluciones y/o catastros emitidos por la Administración tributaria a diciembre 2021 lo cual asciende a 244,624 contribuyentes.

El procedimiento para determinar la muestra consiste en aplicar la fórmula de muestreo probabilístico, obteniendo un número considerable de microempresarios. La fórmula utilizada para la obtención de la muestra es la siguiente:

$$n = \frac{Z_{\alpha}^2 N p q}{e^2 (N - 1) + Z_{\alpha}^2 p q}$$

Dado que la población de estudio asciende a 244,624, se tienen como datos los siguientes

$$N=244,624; 1-\alpha= 95\%, (Z\alpha= 1.96); e= 0.05; p= 0.5; q= 0.5, (q=1-p)$$

En base a la aplicación de la fórmula antes mencionada, el tamaño de la muestra fue de 384 contribuyentes microempresas de la ciudad de Guayaquil.

Respecto a las encuestas realizadas como herramienta de recolección de datos, se realizó con preguntas semiabiertas, las cuales compaginan una serie de respuestas preestablecidas con la posibilidad de recoger otras respuestas dadas por el entrevistado, las cuales serán aplicadas a propietarios o administradores de 384 microempresas de la ciudad de Guayaquil. La encuesta está formada por un cuestionario de 10 preguntas, las cuales son de tipo dicotómicas y de opción múltiple. Estas preguntas abordan temas generales sobre impuestos y la forma en como las microempresas liquidan los mismos. Por otro lado, para complementar la investigación se ha elaborado un cuestionario de 5 preguntas las cuales se aplicaron mediante una entrevista a tres profesionales expertos en tributación de microempresas.

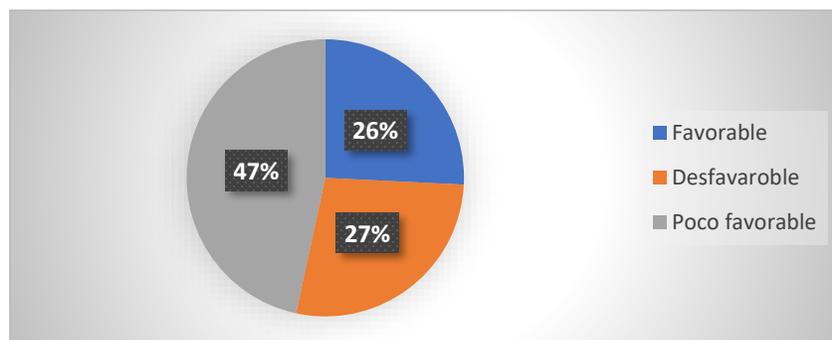
3.- Resultados

Encuestas aplicadas

Las encuestas aplicadas dieron los siguientes resultados:

1.- ¿Considera usted que la promulgación de la Ley Orgánica De Simplificación Y Progresividad Tributaria disminuyó la carga tributaria para las microempresas de Guayaquil?

Del total de encuestados, el 47% correspondiente a 179 microempresarios confirmaron que fue poco favorable la promulgación de dicha Ley redujo la carga tributaria para efectos de liquidación de sus impuestos, un 27% equivalente a 106 contribuyentes indicó que fue desfavorable para las microempresas la promulgación de dicha Ley y por lo tanto no disminuyó su carga tributaria y finalmente el 26% correspondiente 99 sujetos estuvieron de acuerdo que redijo la carga tributaria, tal como lo demuestra el gráfico 1.

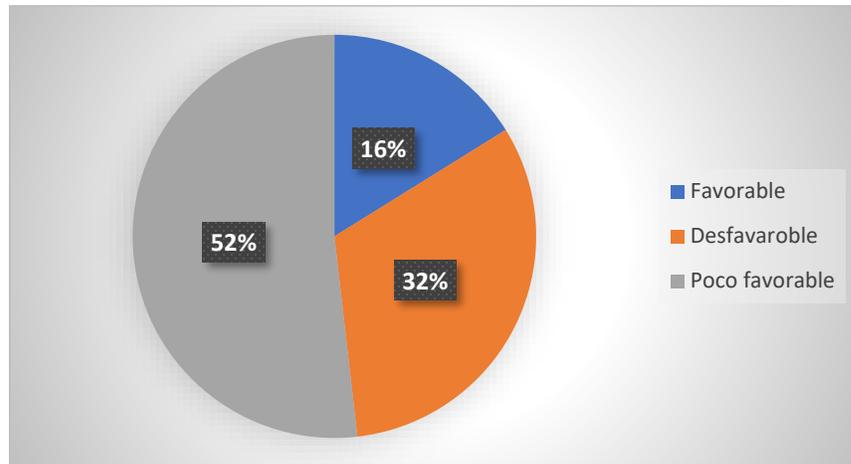


Fuente: El autor

2.- ¿Considera usted que la normativa tributaria vigente ha permitido simplificar las obligaciones tributarias a presentar de las microempresas?

Los resultados de la pregunta 2, podemos observar que el 52% equivalentes a 199 encuestados indicaron que fue poco favorable la simplificación de las obligaciones

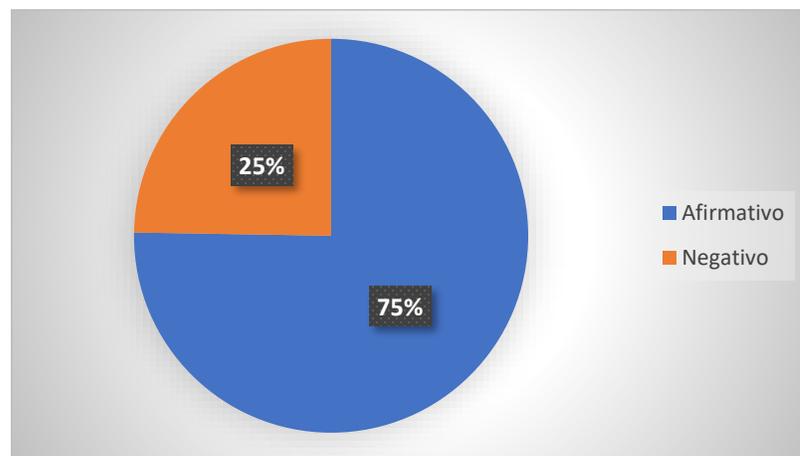
tributarias con la normativa tributaria vigente, 123 microempresas correspondientes al 32% confirmaron que fue desfavorable, mientras que el 16% representado en 62 sujetos, mencionan que fue favorable la simplificación de sus obligaciones, tal como lo demuestra el gráfico 2.



Fuente: El autor

3.- ¿Conoce usted Los deberes formales que debe de cumplir al ser sujeto al Régimen de Microempresas?

De acuerdo con los resultados obtenidos, se observó que el 75%, es decir 289 contribuyentes afirman que conocen los deberes formales que deben de cumplir al ser sujeto al Régimen de Microempresas, frente al 25%, correspondiente a 95 contribuyentes que niegan conocer sus deberes, tal como lo demuestra el gráfico 3.

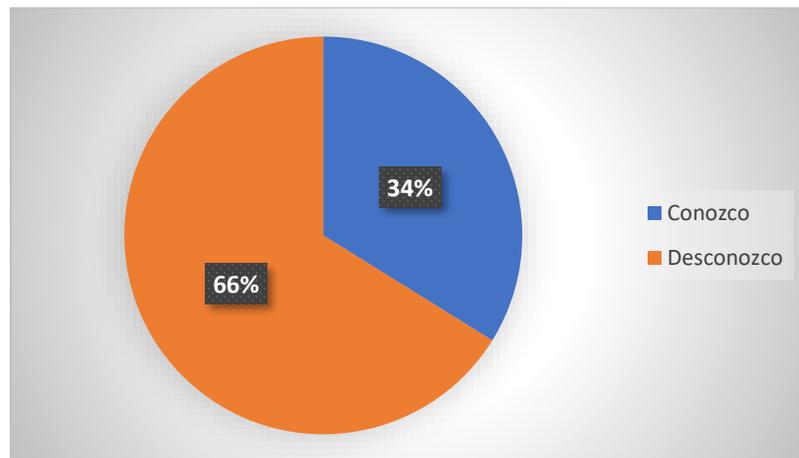


Fuente: El autor

4.- ¿Conoce usted cual es el porcentaje de la tarifa del Impuesto a la Renta que está sujeto al ser Microempresa?

Se Observó que el 66%, es decir 254 encuestados desconocen el porcentaje de Impuesto a la Renta al ser sujeto al Régimen en mención, frente al 34%, equivalente a 130

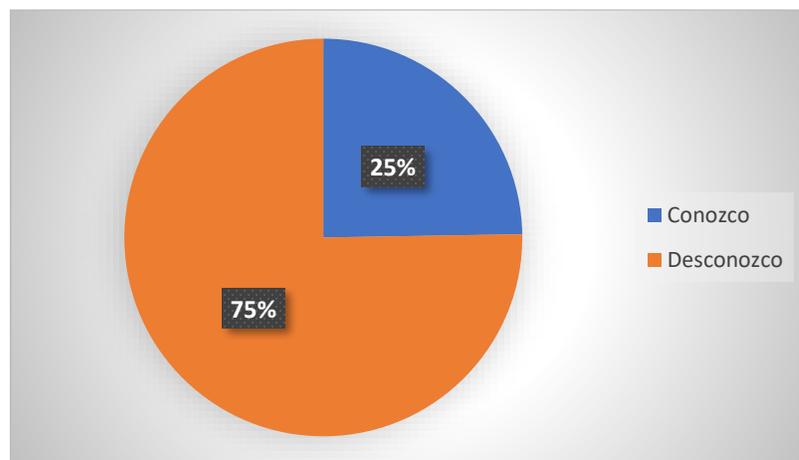
contribuyentes que tienen conocimiento de la tarifa vigente, tal como lo demuestra el gráfico 4.



Fuente: El autor

5 ¿Conoce usted sobre qué se debe de aplicar la tarifa del Impuesto a la Renta para microempresas?

De acuerdo con los resultados obtenidos, identificamos que el 75% de los encuestados, es decir 289 contribuyentes afirman desconocer sobre que se debe de aplicar la tarifa del Impuesto a la Renta sujeto al ser Microempresa, en contraste con al 29%, correspondiente a 95 contribuyentes, que señalan conocer sobre que se debe de aplicar dicha tarifa, tal como lo demuestra el gráfico 5.

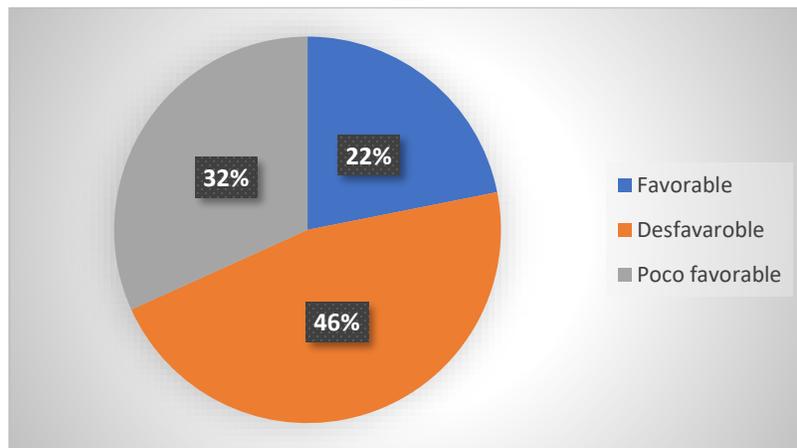


Fuente: El autor

6 ¿Cree usted que la aplicación de la tarifa de Impuesto a la Renta aplicable para las microempresas se ajusta a las condiciones y necesidades actuales?

Observamos que el 46%, correspondiente a 178 microempresarios perciben que es poco favorable la aplicación de la tarifa del Impuesto a la Renta aplicable al Régimen, mientras que el 32% equivalente a 122 sujetos indican que es desfavorable, finalmente

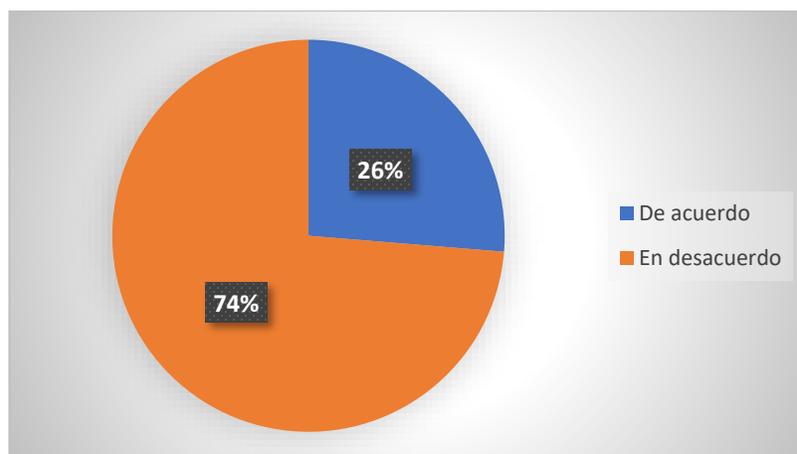
apenas el 22% afirman que es favorable la aplicación de la tarifa del Impuesto a la Renta para microempresas, así lo demuestra el gráfico 6.



Fuente: El autor

7 ¿Considera usted que la normativa tributaria vigente induce al incremento de sus ingresos?

De los contribuyentes encuestados, la mayoría no está de acuerdo que la normativa tributaria vigente induce al incremento de sus ingresos es decir el 74% de los microempresarios correspondiente a 283 sujetos, en contraste con el 26% equivalente a 101 contribuyentes que se encuentran de acuerdo, tal como lo indica el gráfico 7 detallado a continuación:

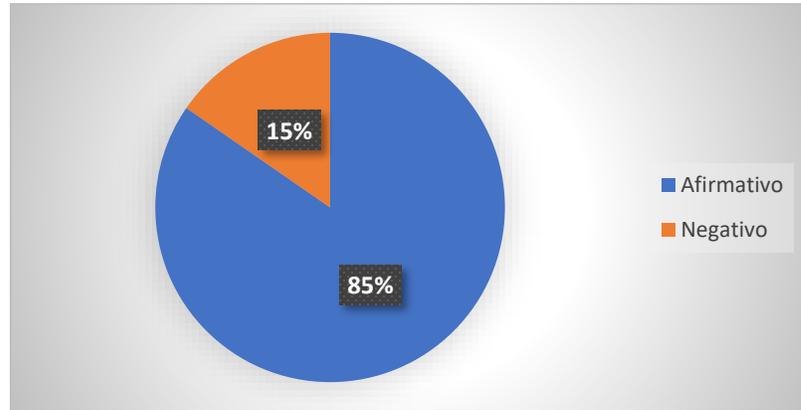


Fuente: El autor

8 ¿Cree necesario que se deba de realizar una nueva reforma que permita contribuir mayormente a la carga y simplificación tributaria para las Microempresas?

De acuerdo con los resultados obtenidos, el 85% de los contribuyentes representado por 325 sujetos que forman parte del Régimen de Microempresas afirman que es

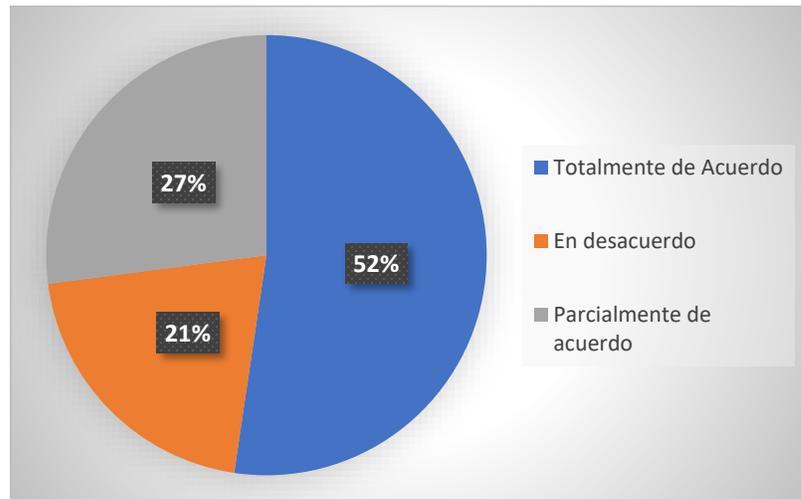
necesario realizar una nueva reforma que permita mejorar y simplificar la carga tributaria, en comparación con el 15% equivalente a 59 encuestados que indican que no es necesario, así lo detalla el gráfico 8:



Fuente: El autor

9: ¿Cree usted que el Servicio de Rentas Internas debe de reforzar la cultura tributaria de las Microempresas?

Para el 52% de los encuestados, es decir 201 contribuyentes indican que el SRI debería de reforzar la cultura tributaria para los sujetos incluidos en el Régimen de Microempresas, el 27% representado por 104 encuestados están parcialmente de acuerdo, finalmente el 21% de los contribuyentes correspondientes a 79 encuestados están en desacuerdo que se debería de reforzar la cultura tributaria, tal como lo detalla el gráfico 9:

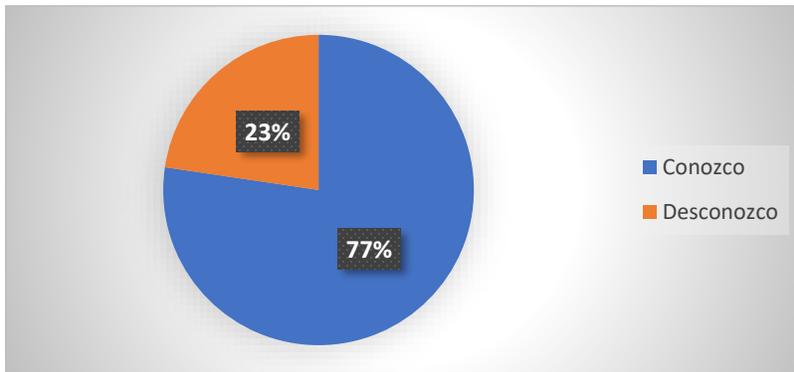


Fuente: El autor

10: ¿Conoce usted la fecha máxima de vencimiento para pagar su Impuesto a la Renta como Microempresa?

De los resultados obtenidos, observamos que el 77% de los encuestados correspondiente a 297 contribuyentes indican conocer la fecha de vencimiento máximo para pagar su Impuesto a la Renta como microempresas, mientras que el 23% de los

microempresarios equivalentes a 87 encuestados afirman desconocerlo, tal como lo detalla el gráfico 10:



Fuente: El autor

Resultados de la aplicación de las entrevistas

Como información complementaria se realizaron entrevistas a profesionales y expertos en temas tributarios, contables y financieros, exponiendo a continuación los respectivos criterios y opiniones sobre las microempresas y su impacto en la recaudación del Impuesto a la Renta

Entrevista a Gerente Senior en tributación: Mgtr. en Finanzas, experto en consultoría y asesoría de cumplimiento fiscal

El experto #1 labora como Gerente en el área de Impuestos en una reconocida firma a nivel mundial, en su más de 15 años de experiencia asistiendo a clientes locales y multinacionales de distintos sectores como: banca y finanzas, consumo masivo, manufactureras, servicios, transporte internacional de carga, agrícola, entre otros, aportando valiosos conocimientos sus comentarios más importantes a continuación:

El Estado ecuatoriano ha buscado sin cesar métodos que permitan gestionar de forma más óptima la carga, liquidación y cumplimiento de los deberes formales que se encuentran sujetos aquellos contribuyentes incluidos en el Régimen de Microempresa, sin embargo, es muy evidente que no se ha cumplido con el objetivo.

Actualmente el Servicio de Rentas internas se encuentra trabajando en reformar ciertos cuerpos legales para simplificar y mejorar la forma de liquidar los impuestos y que ésta permita adaptarse a las necesidades actuales, una de ellas es la implementación de tablas progresivas que permitan pagar el Impuesto a la Renta en función del nivel de ingresos, otra forma que busca el SRI es la simplificación de obligaciones tributarias, declaraciones y anexos, por lo que se espera que sea la vía más correcta para cumplir con lo propuesto por dicho ente regulador.

Entrevista a Gerente en devoluciones de impuestos: Economista, experto en asesoramiento fiscal empresarial.

El experto #2 posee una Maestría en Administración del Tecnológico de Monterrey, labora como Gerente Senior en una firma reconocida del medio local, su experiencia abarca principalmente la consultoría tributaria, legal y aduanera, así como también la asistencia en procesos administrativos de reclamos, determinación tributaria, y procesos

judiciales, evaluación tributaria en procesos de adquisición, venta y/o reestructuración de empresas, Los puntos más destacados de la entrevista son los siguientes:

El Régimen fue diseñado para aquellos negocios, tiendas o emprendimientos que buscan cumplir formalmente y aplicar el sistema tributario aplicable correspondiente, desde su punto de vista, menciona que la Administración Tributaria debería de implementar y publicitar seminarios, charlas sin costo, con la finalidad de incentivar a dichos sujetos a liquidar correctamente sus impuestos, considera que para un incremento de los ingresos del Estado por medio de los impuestos es necesario promulgar el desarrollo de los microempresarios con la finalidad de que en un mediano a largo plazo estos puedan formar parte del Régimen General.

Muchas veces el desconocimiento de los microempresarios contribuye a un pago menor de sus impuestos, por lo que el Estado debería de mejorar ese rubro, actualmente el Impuesto a la Renta es el principal tributo que representa la mayor parte de ingresos por este concepto, y en relación con la experiencia laboral de la entrevistada afirma que mejorando la cultura tributaria permitirá un mayor beneficio para el Estado y las Microempresas.

Entrevista a Contador General: Ing. Comercial, experto en empresas del sector camaronero.

El Experto #3, posee dos títulos profesionales, como contador público autorizado y como ingeniero comercial, labora en una importante empresa camaronera del país y posee experiencia y experto en el sector industrial por más de 20 años, su trayectoria abarca principalmente la parte contable, rentabilidad, costos y tributaria. Los puntos más destacados de la entrevista son los siguientes:

El Servicio de Rentas internas ha tenido a lo largo de los años iniciativa en buscar soluciones y mejoras a los contribuyentes que buscan emprender un negocio, sin embargo, es muy notorio que no ha rendido los resultados esperados, de hecho, por los constantes cambios y reformas tributarias lo que ha conseguido es generar incertidumbre en los sujetos inscritos actualmente en dicho Régimen y alejar a aquellos que han deseado ser incluidos.

Es muy importante generar confianza, seguridad y sobre todo continuidad tributaria, a través de una correcta segregación y esquema en función de la situación vigentes que vive la sociedad y crear las condiciones necesarias por medio de buenas reformas que permitan sostener y liquidar impuestos de una forma más óptima, esto ha permitido que la recaudación de impuestos por parte del Ente Regulador no sea la más correcta afectando así de forma dual a ambos sujetos.

4.- Discusión y conclusión

Las microempresas son unos de los mecanismos que permiten ayudar al aparato productivo nacional, idea la cual comparto con el estudio publicado por (Bustamante, Yadira Sumba, 2018), de igual forma dichos contribuyentes tienen deficiencias para poder realizar eficientemente la gestión administrativa y desarrollar sus actividades a través del cumplimiento de las fases: planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar, lo cual les permitiría incrementar sus capacidades de adaptación, aprendizaje y crecimiento para realizar las funciones con eficiencia y eficacia en el ámbito donde se encuentren, además limitaciones en capacitación, comunicación, acceso al financiamiento de mediano y largo plazo, influyendo negativamente en su productividad, por lo que es necesario apoyo

coordinado sostenible entre gobierno y sociedad civil para su posicionamiento y crecimiento.

A través de las diferentes teorías abordadas en este estudio se coincide con (Veloz, Nora Aguirre; Vicente, Diego Freire;, 2021), definiendo que las reformas promulgadas afectaron de manera negativa en la liquidez del sector promoviendo así una recaudación de impuestos en bajada, el estudio de (Montoya, Gabriela Ximena; Jackson, Segundo Castillo;, 2021) se evidencia que las principales desventajas de las microempresas es la poca rentabilidad económica.

De acuerdo con las encuestas aplicadas, identificamos que más de la mitad de los contribuyentes desconocen sus deberes formales, formas, plazos de presentación y liquidación de sus impuestos, por lo que esta tendencia demuestra que falta mayor conocimiento, difusión e importancia a la hora de cumplir con sus obligaciones tributarias, por otra parte dichas respuestas negativas se ven afirmadas indicando que apenas una cuarta parte de los encuestados indican que no se han involucrados en saber y expandir sus conocimientos respecto a temas tributarios a través de cursos o capacitaciones.

En base al estudio de (Zamora, Lucía, 2020; Crispin , 2020), hace referencia que las microempresas presentan una tendencia progresiva, evidenciando una tendencia al crecimiento paulatino año tras año respecto al pago de sus impuestos y por consiguiente recaudación por parte de la Administración Tributaria, respecto a los datos evidenciados a estudio realizado en Guayaquil se puede diferir totalmente, ya que una factor determinante es el conocimiento de la cultura tributaria, en donde se evidencia la falta de conocimiento e iniciativa que tienen los contribuyentes para liquidar, pagar sus obligaciones tributarias, afectando directamente en una recaudación menor del Impuesto a la Renta a la Administración Tributaria.

El objetivo general planteado fue: “Analizar la recaudación del Impuesto a la Renta en las microempresas de Guayaquil, 2021”, por lo que se puede concluir que la Administración Tributaria ha complicado la aplicación y por consiguiente pago del Impuesto a la Renta de este Régimen Impositivo por diferentes motivos, tales como vacíos en la norma legal, generación de resoluciones a destiempo, falta de socialización de las normas emitidas, confusión y desconocimiento al microempresario para que efectúe correctamente su liquidación del Impuesto a la Renta de forma oportuna y correcta y disminuyendo así la recaudación por parte de la Administración Tributaria.

Por otro lado, se planteó como objetivo específico, “Identificar los principales impuestos con los cuales contribuyen las microempresas de Guayaquil a la Administración Tributaria.” Por lo que, en base a los procedimientos aplicado, se observó que el Impuesto a la Renta, el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Salida de Divisas representarían los 3 mayores tributos que recauda la Administración Tributaria, representando un 80% del total de impuestos que se pagan a nivel nacional, mismo porcentaje que se ve reflejado para la ciudad de Guayaquil.

De igual forma respecto al objetivo específico: “Determinar los factores que han incidido en la recaudación del Impuesto a la Renta de las Microempresas en Guayaquil”, en base a procedimientos aplicados identificamos que el 55% de los 384 microempresarios encuestados no conoce cuales son las principales obligaciones tributarias que deben de pagar ante la Administración tributaria, podemos concluir que el desconocimiento de la normativa tributaria y su aplicación respecto a la liquidación de Impuesto a la Renta por

su régimen tributario microempresa, es el principal factor que incide directamente en la recaudación de éste impuesto.

Por otra parte, respecto al objetivo específico: “Proponer estrategias que impulsen una cultura tributaria óptima para beneficio de las microempresas y Administración Tributaria”, considerando que más del 50% de los encuestados presentan resultados negativos frente al pago de Impuesto a la Renta y su correcta liquidación es necesario que la Administración Tributaria establezca las disposiciones tributarias emitidas, otorgando seminarios presenciales gratis utilizando redes sociales justamente para socializar correctamente a los contribuyentes e incentivar el uso de dichos mecanismos, por otra parte, existen actualmente cursos gratuitos online dentro del portal web institucional de la Administración Tributaria que si bien es cierto son muy básicos, permitirán tener un conocimiento general de conceptos para comprensión de tributos-impuestos, como pagarlos correctamente. La visualización de trípticos online que se encuentran en el portal web institucional (SRI) son de fácil comprensión sobre temas de impuestos, formas y mecanismos para liquidar el Impuesto a la Renta. El Servicio de Rentas Internas, también emite guías y formatos en excel de como llenar por ejemplo las declaraciones de impuestos en donde explican con la referencia legal que y para que se utilice cada casillero que debe ser completado, se sugiere que la información o publicidad de SRI no solo se la encuentre en el portal, también debería ser enviada a los contribuyentes de forma constante.

Bibliografía

- Aguilar, G. (2017). Análisis de la perspectiva de los contribuyentes en el régimen fiscal del isr e iva periodo 2014 – 2016. *Universidad Autónoma del Estado de México*, 22. Obtenido de <https://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/67561/TESIS.%20AN%C3%81LISI>
- Alberto, Y. A. (2018). Sistema de tributación para microempresas en Colombia frente al régimen fiscal en México. *Universidad de la Costa*, 124. Obtenido de <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/269/1045728905.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alvarez , Carmen Lucila;. (2023). Fortalecer la gestión a través de la evaluación. Una propuesta para microempresas dedicadas al cuidado infantil. *Universidad Ciudad Juárez*, 12. Obtenido de <http://cathi.uacj.mx/bitstream/handle/20.500.11961/25878/NovaRUA%2b26%2bArt%2b2.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arias Pérez, M. G., & Punina Yanchaliquin, G. C. (2020). Análisis del impacto del nuevo régimen simplificado en la recaudación tributaria de las microempresas del sector de calzado en el cantón Cevallos. *Universidad Técnica de Ambato*, 105. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/31726>
- Baque, E. S., & Salazar, G. P. (2020). Gestión organizacional para el apoyo contable fiscal como aporte en la recuperación de tributos. *Instituto de Información Científica y Tecnológica*, 9. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/6378/637869115004/637869115004.pdf>

- Bustamante, Yadira Sumba. (2018). Las microempresas y la necesidad de fortalecimiento: reflexiones de la zona sur de Manabí, Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 4. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202018000500323&script=sci_arttext
- Crispin , Y. V. (2020). Caracterización del Impuesto a la Renta de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú. *Universidad Católica los Ángeles de Chimbote*, 77. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/16592/IMPUESTO_MICRO_CRISPIN_CUISANO_YESICA_VICTORIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Delgado, A. C., & Díaz, K. B. (2019). Análisis del Monotributo y el Régimen simple de tributación en Colombia, comparados con sistemas tributarios similares en Latinoamérica. *Fundación Universitaria de Bogotá Jorge Tadeo Lozano*, 26. Obtenido de <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/7289/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Echevarría, P. C., & Zambrano, S. P. (2019). La recaudación del impuesto a las rentas de trabajo y la situación económica de los contribuyentes afectos en el distrito de Tarapoto, año 2019. *Universidad Peruana Unión*, 95. Obtenido de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2411/Priscila_Tesis_Licenciatura_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fonseca, C. A. (2018). Efectos de microcredito en las microempresas agropecuarias del municipio de Duitama. *Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia*, 12. Obtenido de https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/handle/001/6299/efectos_microcredito_microempresas_agropecuarias.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2021). Estadísticas de las empresas. *Portal Web institucional del INEC*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas-de-las-empresas/>
- Montoya, Gabriela Ximena; Jackson, Segundo Castillo;. (2021). Análisis financiero y tributario del régimen impositivo de microempresas. estudio de caso: empresas domiciliadas en el cantón San Jacinto de Yaguachi. *Escuela Superior Politécnica del Litoral*, 101. Obtenido de <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/53502/1/T-111595%20Montoya%26Castillo.pdf>
- Ospina , N. K., & Vaquiro , M. F. (2022). Análisis del uso y la aplicación de los incentivos tributarios en los microempresarios de Colombia. *Universidad Cooperativa de Colombia*, 53. Obtenido de <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/3b67codf-020e-4d83-95f1-6758725fde3f/content>
- Pérez , J. L. (2022). Impacto del régimen impositivo en el Impuesto a la Renta para microempresas en Ecuador durante el período fiscal 2019-2020. *Universidad*

- Central Del Ecuador*, 3. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/27533/1/UCE-FCA-CPO-PEREZ%20JHOSELYN.pdf>
- República del Ecuador. (2023). Constitución de la República del Ecuador. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Servicio de Rentas Internas. (2021). Código Orgánico De La Producción, Comercio E Inversiones. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/gacnorm/data/CODIGO-ORGANICO-DE-LA-PRODUCCION-COMERCIO-E-INVERSIONES.pdf>
- Servicio de rentas Internas. (2023). Ley del Régimen tributario Interno. *Portal Web Institucional*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/cbac1cfa-7546-4bf4-ad32-c5686b487ccc/20151228+LRTI.pdf>
- Servicio de Rentas Internas. (2023). Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. *Portal Web Institucional*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/de/ley-organica-de-simplificacion-y-progresividad-tributaria>
- Veloz, Nora Aguirre; Vicente, Diego Freire;. (2021). Análisis del régimen de microempresa versus el impuesto mínimo en la renta y su grado de liquidez: caso ecuatoriano de personas jurídicas. *Universidad Politécnica Salesiana*, 18. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/21727/1/UPS-GT003576.pdf>
- Zamora, Lucía;. (2020). Impacto del sistema tributario ecuatoriano en las microempresas. *Universidad de la Rioja*, 16. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7898177>

ANEXOS

ANEXO 1

INSTRUMENTO DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PLAN DE ENCUESTA

| Componentes | Descripción |
|--|---|
| Título del proyecto de investigación: | Análisis de la recaudación del Impuesto a la Renta en las microempresas de Guayaquil, 2021 |
| Autores: | César Eduardo Palma Álvarez |
| Instrumento por validar: | Plan de encuestas |
| Propósito del instrumento: | Evaluar los factores que han incidido en la recaudación de Impuesto a la Renta de las microempresas de Guayaquil del 2021 mediante la identificación de los principales impuestos que pagan dichos contribuyentes para una óptima gestión tributaria. |
| Variables o parámetros que se van a encuestar: | Variable independiente: Microempresas Variable dependiente: Recaudación de Impuesto a la Renta |
| Condiciones y procedimiento de la encuesta | La encuesta está dirigida a los microempresarios de la ciudad de Guayaquil que pertenecen al régimen impositivo de Microempresas |

No

Pregunta

- 1 Considera usted que la promulgación de la Ley Orgánica De Simplificación Y Progresividad Tributaria disminuyó la carga tributaria para las microempresas?
- Favorable 99
- Desfavorable 106
- Poco favorable 179
- 2 Considera usted que la normativa tributaria vigente ha permitido simplificar las obligaciones tributarias a presentar de las microempresas?
- Favorable 62
- Desfavorable 123
- Poco favorable 199

- 3 Conoce usted Los deberes formales que debe de cumplir al ser sujeto al Régimen de Microempresas?
 Afirmativo 289
 Negativo 95
- 4 Conoce usted cual es el porcentaje de la tarifa del Impuesto a la Renta que está sujeto al ser Microempresa?
 Conozco 130
 Desconozco 254
- 5 Conoce usted sobre que se debe de aplicar la tarifa del Impuesto a la Renta para microempresas?
 Conozco 95
 Desconozco 289
- 6 Cree usted que la tarifa de Impuesto a la Renta aplicable para las microempresas se ajusta a las condiciones y necesidades actuales?
 Favorable 84
 Desfavorable 178
 Poco favorable 122
- 7 Considera usted que la normativa tributaria vigente induce al incremento de sus ingresos ?
 Favorable 101
 Desfavorable 138
 Poco favorable 145
- 8 Cree necesario que se deba de realizar una nueva reforma que permita contribuir mayormente a la carga y simplificación tributaria para las Microempresas?
 Afirmativo 325
 Negativo 59
- 9 Cree usted que el Servicio de Rentas Internas debe de reforzar la cultura tributaria de las Microempresas?
 Totalmente de Acuerdo 201
 En desacuerdo 79

Parcialment
e de
acuerdo 104

10 Conoce usted la fecha máxima de vencimiento para pagar
su Impuesto a la Renta como Microempresa

Conozco 297

Desconozco 87

ANEXO 2
INSTRUMENTO DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PLAN DE ENTREVISTA

| Componentes | Descripción |
|--|---|
| Título del proyecto de investigación: | Análisis de la recaudación del Impuesto a la Renta en las microempresas de Guayaquil, 2021 |
| Autores: | César Eduardo Palma Álvarez |
| Instrumento por validar: | Plan de entrevista |
| Propósito del instrumento: | Evaluar los factores que han incidido en la recaudación de Impuesto a la Renta de las microempresas de Guayaquil del 2021 mediante la identificación de los principales impuestos que pagan dichos contribuyentes para una óptima gestión tributaria. |
| Variables o parámetros que se van a indagar: | Variable independiente: Microempresas Variable dependiente: Recaudación de Impuesto a la Renta |
| Condiciones y procedimiento de la encuesta | La entrevista es de tipo no estructurada y se aplica a profesionales expertos en el tema, del sector financiero, contable, legal y tributario. |

**N
o**

Pregunta

-
- 1 ¿Considera usted que los microempresarios contribuyen de forma significativa a la economía desde un punto de vista tributario?
- 2 ¿Considera usted que el Régimen impositivo para Microempresas optimiza el proceso de recaudación de tributos para dichos contribuyentes?
- 3 ¿Que desventajas podría tener los microempresarios respecto al pago de sus impuestos?
- 4 ¿Si usted fuera la Administración tributaria, qué procesos mejoraría respecto a la recaudación de impuestos?
- 5 ¿Que reformas tributarias usted propondría para el pago de impuestos para los contribuyentes considerados microempresas?